

1. OBJETO:

“INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE JUAN PABLO II Y ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN””

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO: Dirección: Carrera 70 #16-04



3. PLAZO EJECUCIÓN

11 meses

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Numero de Pisos: NA

Área Intervenida: 17,000m2 PISTA MULTIPROPOSITO, 17,144 COMPLEJO ACUATICO + URBANISMO

Sistema Estructural: PILAS, ZAPATAS, PEDESTALES, VF, COLUMNAS, MUROS ESTRUCTURALES, LOSAS ALIGERADAS

Tipo de Cubierta: LOSA

Acabado de Pisos: CONCRETO PULIDO, PLAYAS EN MARMOL TRAVERTINO, CIRCULACIONES INTERIORES Y EXTERIORES EN PISO EN TABLETAS HVE, CONCRETOS PERMEABLES,

Tipo de Mampostería: MUROS EN CONCRETO ARQUITECTONICO

Tipo de Cerramiento: PERFILES METALICOS CON MALLA

Espacios Complementarios: PISTA MULTIPROPOSITO, PASOS ELEVADOS

Equipamiento Especial (Ascensor, Bombas) NA

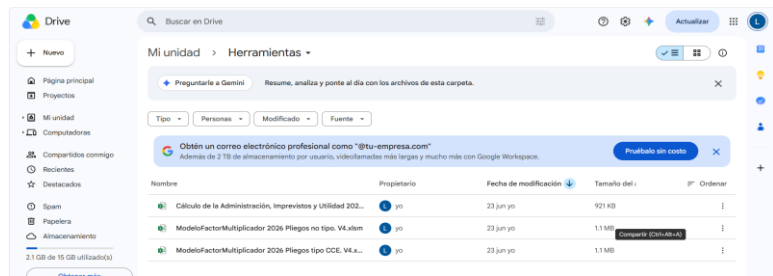
5. INSUMOS ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS

5.1 BASE DE DATOS DE LA MESA TÉCNICA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

El 3 de Octubre de 2018 LA SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN expide la Resolución SSS201850070666 "Por medio de la cual se crea la mesa de trabajo para estructurar, desarrollar y actualizar el tarifario de costos directos e indirectos de los presupuestos de obra pública" con el fin de crear y organizar la mesa de trabajo, entre la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, La Secretaría de Infraestructura Física y La Secretaría de Suministros y Servicios cuyo objetivo es establecer directrices, lineamientos y estándares en el procesos de presupuestación de los proyectos de obra pública, con el fin de tener una Base de Datos homogénea que sirva de referencia para cada uno de los interesados.

Luego, el 26 de Junio de 2023 publica la Resolución SSS202350050539 "Por medio de la cual se modifica la resolución SSS201850070666 del 3 de octubre del 2018, en la cual se creó la mesa de trabajo para estructurar, desarrollar y actualizar el tarifario de costos directos e indirectos de los presupuestos de obra pública" donde se establecen las facultades y responsabilidades de los integrantes de la mesa de trabajo.

Por último, el 06 de octubre de 2025 se establece la Resolución SSS202550081921 "Por medio de la cual se modifica la resolución SSS201850050539 del 26 de junio del 2023, en la cual se creó la mesa de trabajo para estructurar, desarrollar y actualizar el tarifario de costos directos e indirectos de los presupuestos de obra pública" donde, (1) se indica que los valores definidos en la mesa de trabajo serán actualizados como mínimo cada seis meses, sin embargo, por la especificidad del sector construcción cuando se dé una variación en el precio de cualquier insumo necesario para el análisis de precios unitarios, se deberá modificar el valor en el software específico. (2) de manera excepcional, las dependencias podrán adoptar presupuestos diferentes a los definidos por la mesa, tanto para costos directos, como para indirectos.



DRIVE - MESA DE CONSTRUCCION

5.2	BASE DE DATOS EDU
-----	-------------------

Los valores correspondientes a los salarios y honorarios del personal profesional contemplado en el presupuesto de interventoría fueron adoptados con base en los valores establecidos por la Mesa de Construcción del Distrito de Medellín.

6. FORMATOS

6.1	LISTA CAPITULOS
CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	PISCINAS OLIMPICAS
2	PISCINAS SEMIOLIMPICAS
3	PISTA MULTIPROPOSITO
4	EDIFICIO ACCESO NORTE
5	EDIFICIO ACCESO PISTA CENTRAL
6	EDIFICIO ACCESO PISTA SUR
7	URBANISMO
8	REDES HIDROSANITARIAS INTERNAS
9	REDES HIDROSANITARIAS EXTERNAS
10	SUDS
11	REDES ELECTRICAS INTERNAS
12	REDES ELECTRICAS EXTERNAS
13	AIRE ACONDICIONADO
14	RCI
15	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS (SDI)
16	REDES HIDRAULICAS PISCINAS

6.2	COSTOS DIRECTOS
-----	-----------------

A COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
1.0.0	Personal Profesional :					
1.1.0	Director					
1.1.1	Director de interventoría	1	\$	9.969.300	100%	11,0 \$ 109.662.300
1.1.2	Director de interventoría	1	\$	9.969.300	100%	10,0 \$ 99.693.000
1.2.0	Residentes					
1.2.1	Residente de interventoria FRENTE 1 (URBANISMO) Experiencia en urbanismo	1	\$	5.870.810	100%	10,0 \$ 58.708.100
1.2.2	Residente de interventoria FRENTE 2 (ESTRUCTURA PISCINAS) Ingenier@ Vaciado de fundaciones y estructura	1	\$	5.870.810	100%	10,0 \$ 58.708.100
	Residente de interventoria FRENTE 3 (ARQUITECTURA)					

1.2.3	PISCINAS y PASO ELEVADO NORTE) Arquitecto@ o Arquitecto@ Constructor@ (Control arquitectónico y estético de todos los concretos a la vista	1	\$ 5.870.810	100%	10,0	\$ 58.708.100
1.2.4	Residente de interventoría FRENTE 4 (PISTA) Experiencia en vías	1	\$ 5.870.810	100%	10,0	\$ 58.708.100
1.2.5	Residente de interventoría FRENTE 5 ((PASOS ELEVADOS CENTRO Y SUR)) Arquitecto@ o Arquitecto@ Constructor@	1	\$ 5.870.810	100%	10,0	\$ 58.708.100
1.2.6	Profesional en seguridad y salud en el trabajo (TODOS LOS FRENTE)	1	\$ 5.870.810	100%	11,0	\$ 64.578.910
1.2.7	Profesional del área ambiental (TODOS LOS FRENTE)	1	\$ 5.870.810	100%	10,0	\$ 58.708.100
1.2.8	Profesional del área social (TODOS LOS FRENTE)	1	\$ 5.870.810	100%	10,0	\$ 58.708.100
1.2.9	Profesional BIM (TODOS LOS FRENTE)	1	\$ 5.870.810	100%	10,0	\$ 58.708.100
1.2.10	Ingeniero hidrosanitario de interventoría (TODOS LOS FRENTE)	1	\$ 5.870.810	100%	8,0	\$ 46.966.480
1.2.11	Ingeniero eléctrico o electricista de Interventoría (TODOS LOS FRENTE)	1	\$ 5.870.810	100%	8,0	\$ 46.966.480
1.2.12	Ingeniero Estructural de Interventoría (TODOS LOS FRENTE)	1	\$ 7.532.360	100%	8,0	\$ 60.258.880
1.2.13	Ingeniero Mecánico de Interventoría (TODOS LOS FRENTE)	1	\$ 5.870.810	100%	8,0	\$ 46.966.480
1.3.0	Personal Técnico :					
1.3.1	Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo UN (1) TECNOLOGO POR FRENTE	5	\$ 3.544.640	100%	10,0	\$ 177.232.000
1.3.2	Tecnólogo en Construcciones Civiles	3	\$ 3.544.640	100%	10,0	\$ 106.339.200
1.3.3	Tecnólogo en área ambiental (TODOS LOS FRENTE)	1	\$ 3.544.640	100%	10,0	\$ 35.446.400
	Subtotal Costos Directos de Personal					\$ 1.263.774.930
				Factor Multiplicador	2,13	
	Total Costos Directos de Personal incluido Factor Multiplicador					\$ 2.691.840.601

6.3	OTROS COSTOS DIRECTOS
------------	------------------------------

B OTROS COSTOS DIRECTOS						
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL (\$)
1	Auxilio Muebles y equipos de oficina (incluye escritorio, sillas o similar)	und	24	\$ 250.000	10,0	\$ 60.000.000
2	Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.	und	23	\$ 150.000	10,0	\$ 34.500.000
3	Auxilio para equipos de impresión, de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.	un	2	\$ 34.000	10,0	\$ 680.000
4	Auxilio para gastos de papelería, tinta, fotocopias, copias heliográficas, planos, ploteos, fotografías, maquetas, grabaciones y otros.	un	2	\$ 200.000	10,0	\$ 4.000.000
5	Auxilio para comunicaciones, celulares - equipo y consumo-.	mes	24	\$ 40.000	10,0	\$ 9.600.000
6	Auxilio Equipo de computo para BIM (HW y SW)	und	1	\$ 450.000	10,0	\$ 4.500.000
7	Comisión de Topografía	día	30	\$ 1.109.882		\$ 33.296.460
8	Asesorías Arquitectónicas, eléctricas, estructurales, hidrosanitarias, geotécnicas, carpintería metálica, estructuras en acero, asesoría arqueológica o Monitoreo en obra y las demás requeridas en la obra; todas las anteriores previa aprobación de la entidad contratante	Global	1	\$ 50.000.000		\$ 50.000.000
9	Ensayos de Laboratorio	Global	1	\$ 12.556.200		\$ 12.556.200
10	Supervisión técnica independiente para la construcción, incluye: Concretos (fundaciones, losas entre piso, columnas/ vigas aéreas/ escalas, muros de contención, pisos en concreto vaciado). Elementos estructurales y no estructurales, sistemas y equipos para extinción de fuego. En todo caso la supervisión técnica independiente se deberá realizar de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones relacionadas en la ficha técnica.	mes	10	\$ 33.734.546		\$ 337.345.460
11	Auxilio software requeridos	un	1	\$ 5.594.805	10,0	\$ 55.948.046
	Subtotal Otros Costos Directos					\$ 602.426.166

7.0 RESUMEN			
7.1	INTERVENTORIA		
	SUBTOTAL		\$ 3.294.266.767
	IVA	19%	\$ 625.910.686
	TOTAL INTERVENTORIA		\$ 3.920.177.453
 Presupuestador: MERIELLY RUA CASTAÑEDA Contratista Subgerencia de Estructuración de Proyectos			